

CORREO CONSTITUCIONAL,  
LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL  
DE PALMA.

S. Liborio, obispo.

Ha salido el sol á las 4 horas y 49 minutos. Y se pondrá á las 7 y 11 minutos.

Indicaciones sobre el origen de las penas.

El hombre cansado de vivir en el estado salvaje, vago, independiente, y espuesto á todos los males que su débil naturaleza no puede contrarrestar, se unió en Sociedad con los demas hombres; para esto fué menester que formase pactos, estableciese convenios, y arreglase condiciones, y que en la insertidumbre de poder gozar de toda su libertad, sacrificase una parte de ella para disfrutar la restante en segura tranquilidad. De aqui nacieron las leyes: la ley, pues, no es otra cosa que los pactos, convenios, ó condiciones con que los hombres vagos é independientes se unieron en Sociedad." El conjunto de todas estas porciones de libertad sacrificados al bien de cada uno, formó la Soberanía de una Nacion; y el Soberano fué su administrador y legítimo depositario. Mas no fué suficiente formar este deposito, fué necesario defenderlo de las usurpaciones privadas de cada uno de los hombres en particular, cuya ambicion casi nunca ha tenido límites. Para contener esta, y evitar las otras, se necesitaron *motivos sencibles*, es decir, impresiones que hiriesen inmediatamente los sentidos á la multitud para contrabalancear las de los impetus parciales que se oponen al bien universal, y que fuesen bastantes á contener el animo despotico de cada hombre que quisiese apoderarse injustamente de la propiedad agena sumergiendo las leyes en su caos antigüo. Estos *motivos sencibles* fueron las penas establecidas contra los infractores de aquellas leyes sancionadas, cuyo objeto fué el mayor bien de todos; y así es que toda aquella pena que no se derive de la absoluta necesidad, es tiránica: proposicion que se gene-

raliza mas de esta manera. Todo acto de autoridad de hombre á hombre que no se derive de la absoluta necesidad, es tiránico. De aqui se deduce y nace la base sobre que el Soberano tiene fundado su derecho para castigar los delitos; sobre la necesidad de conservar el deposito público ó la propiedad, de las agenas ó particulares usurpaciones; y tanto mas justas son las penas, cuanto es mas sagrada é inviolable la seguridad, y mayor la libertad que el Soberano conserva á sus subditos.

Consultémos al corazon humano y encontraremos en él los principios fundamentales del derecho que tiene el Soberano para castigar los delitos, y que toda ley que no esté fundada sobre máximas indelebles del hombre encontrara una resistencia contraria que al fin vencerá.

El hombre cuando sacrificó la parte de libertad propia no fue con la sola mira del bien público: esta ha sido y es una quimera que solo existe imaquinariamente. Niguno quiziera, si posible fuese, le ligasen los pactos que ligan á los demas,

Para satisfacer las necesidades que se aumentaban cada vez mas, se unieron los primeros salvages: estas primeras uniones formaron necesariamente otras para resistirlas, y así el primer estado de guerra se trasfirió del individuo á las naciones.

Fue pues, la necesidad quien obligó á ceder parte de su libertad propia á los hombres; y no queda duda, que cada uno no quiere poner en el deposito público sino la porcion mas pequeña que sea posible; que es lo mismo que decir, aquella que baste á mover los otros hombres para que le defiendan. El complexó de todas estas porciones de libertad posibles, forma el derecho de castigar: y todo lo demas es abuso, no justicia: es *hecho*, no



*drecho.* La demostracion es facil: meditando sobre los anteriores principios veremos fundado el *drecho de castigar* en la utilidad del mayor numero; y la *justicia*, en mantener el vinculo necesario para tener unidos los intereses particulares: toda pena pues que pase de la necesidad de conservar este vinculo, será arbitraria, será tiranica, será injusta por su naturaleza. (Se continuará.)

Sres. Editores del Correo Constitucional de Palma: espero tengan la bondad de insertar en su apreciable periodico la siguiente orden general comunicada á los que componen este cordon de sanidad, para que vea el público que estos y el digno Gefe que los manda apesar de los indispensables y grandes trastornos que los ocupan, han sabido dar lugar al placer que las seguras felicidades que les esperan, les ocasiona. — *El Ciudadano Militar.* — J. T.

*Orden General del 17 de Julio de 1820: comunicada á los Ciudadanos que componen el cordon de sanidad de la Isla de Mallorca.*

Soldados y demas Conciudadanos que componéis el cordon de sanidad: El 9 del corriente mes juró ante las Cortes nuestro amado Monarca el Sr. D. FERNANDO VII la cumplida observancia de la Constitucion de la Monarquía Española. Este acontecimiento que ha de hacer nuestra felicidad, y que con la mayor complacencia os participo, espero os servirá de consuelo en medio de las penosas fatigas con que atendeis á la conservacion de la salud del resto de la Isla, y á vista de la triste escena de calamidad y desolacion que nos presentan los pueblos que tenéis al frente. ¡Ojala llegue pronto el dia en que reunidos con ellos, libres ya del fuego devorador que los consume, cuya esperanza me prometo de vuestro cuidado, podamos repetir unánimemente: Viva la Nacion: Viva la Constitucion y Viva el Rey Constitucional.

En celebridad de la plausible noticia que antecede habrá salva de artilleria esta tarde á las cinco: no pudiendo verificarlo la infanteria por la imposibilidad de reunir la en un punto sin abandonar la linea. — *Veri.*

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

**TURQUÍA.** — *Constantinopla 1º de mayo.* — El embajador ingles, Sir Roberto Liston, ha tenido hoy una conferencia con el Reis-Effendi para discutir la nueva tarifa de a-

duanas, que debe ser casi la misma que la adoptada para el Austria y la Francia. — Continúan los preparativos contra el Bajá de Janina. Se sabe por diferentes conductos que se reunen tropas que mandará Pehlivan-bajá, quien ha pedido á la Puerta un refuerzo de Artillería, y ya se le han dado 50 cañones y tres compañías de artilleros. — Las últimas noticias de Bagdad anuncian que el Schah de Persia continúa enfermo de peligro. La Puerta ha enviado últimamente á uno de sus empleados á Teheran para que se entere del estado de las cosas de aquel pais.

**ALEMANIA.** *Francfort 15 de junio.* — Los negocios de los que compraron bienes nacionales en Westfalia van de nuevo á ser presentados á la Dieta: ya se han pronunciado dos sentencias en favor de los poseedores, una por el tribunal de apelacion de Cassel, y otra por la facultad de jurisprudencia de Giessen. No resta, pues, á la Dieta mas que sancionar estas decisiones, y lo que es todavia mas importante el precisar á los gobiernos de Cassel y Hannover á conformarse con dicha sentencia y reintegrar á los dueños en la posesion de sus bienes. Son notables las dos mencionadas decisiones en declarar que las adquisiciones han sido perfectamente legales.

Se sabe por noticias de Constantinopla que Mehmet Ali, bajá de Egipto, y cuyo espíritu emprendedor es bien conocido, está actualmente haciendo una expedicion en la Libia para someter las tribus árabes que ocupan aquella bella provincia, y que por sus saqueos perjudican mucho á las caravanas que van á Egipto á comerciar. Han ido con esta expedicion algunos sabios para poder visitar el famoso templo de Júpiter Ammon. La peste detuvo por el pronto al ejército en su marcha, pero el bajá se apresuró á enviarle refuerzos. Hizo salir un ejército para la Nubia, donde los mamelucos, perseguidos en Egipto, se han ido reuniendo: tambien quiere conquistar aquella provincia, rica en preciosos productos. (El Univ. Observ.)

La ensenanza mutua hace muchos progresos en Toscana, promoviéndola á porfia las autoridades, el clero y todos los sugetos ilustrados. Se ha abierto una excelente escuela en el seminario de Montalcino, y se han fundado igualmente en Pésaro, Macerata, Forli y otras ciudades sin contar las que hay en la capital.



- Hace algunos meses que se abrió en Ginebra una suscripción para erigir un monumento en honor de J. J. Rousseau, y en contrándose ya con una suma considerable, ofrecida por ginebrios y extranjeros, se ha encargado al célebre escultor Canova hacer su estatua de mármol blanco, que se colocará en el jardín botánico de aquella ciudad, donde hace tiempo hay un busto del insigne filósofo. (Miscelanea.)

El diario de Nantes del 15, dice: Anoche se reunieron un gran número de habitantes en la plaza Graslin y calles inmediatas para gritar *viva el Rey viva la Carta*, y se presentó un destacamento de la legión del Dorduña para disipar estos corrillos. Oficiales y soldados se comportaron con mucha dulzura, y esta conducta hace á ellos tanto favor como á las autoridades que casi se lo ordenaron. En algunas ciudades ha habido reuniones y algunas voces; pero sin consecuencia particular.

El 14 de junio se verificó en Contray el cange de las ratificaciones del tratado de límites, firmado en 28 de Marzo entre la Francia y los Países-Bajos.

#### NOTICIAS NACIONALES.

*Pamplona 23 de Junio.*—El domingo último se hizo en esta ciudad la distribución en cinco compañías de los suscritos para la milicia nacional, pues estaba ya completo el número de 600 hombres. La reunión se verificó en los claustros de la catedral, donde presidió el Ayuntamiento en frage de ceremonia, eligiéndose los gefes, oficiales y sargentos con el mejor orden, consultando la conveniencia pública y la opinion. Asimismo se eligieron los gefes para los milicianos de caballería, que son ya 34. Es digno de notarse que el vecindario de Pamplona no pasa de 2500 vecinos, y ya cuenta, sin que se haya cerrado el registro, 634 cívicos nacionales, con lo que matemáticamente se demuestra el espíritu constitucional de la capital de Navarra, en donde siempre ha existido el amor á la libertad, aun en los tiempos mas omni-

Los señoras de Pamplona, en prueba de su patriotismo, se ocupan en coser los pañuelos con que deben presentarse sus patriotas amigos. ¡Que entusiasmo tan puro no inspira en aquella juventud el obsequio cariñoso del bello sexo! Necesario es desconocer los encantos para no apreciarlos en todo su valor.

Nos asegura quien noticia estas ocurrencias, que el dia á que se refiere se ofreció á la vista de los pamploneses el espectáculo mas interesante y grato con solo ver al menestral incorporado con el letrado, al letrado con el honrado labrador, al mayorazgo con el artista &c., y todos no ofrecer mas distinciones que la única de hermanos, compañeros de armas, amartelados... Españoles, y nobles

Sabemos con seguridad que en el viaje de los Diputados á Cortes por Galicia cuando eran conocidos en el camino por aquellos sencillos y honrados abitantes, recibían todo género de obsequios hasta el punto de las mas respetuosas demostraciones; se arrodillaban, imploraban protección, y con tiernas y sinceras lágrimas recomendaban su suerte á los PP. de la patria... No calificamos estas demostraciones como hijas de la servidumbre y de la degradante humillacion, sino como el testimonio mas vivo y enérgico de las esperanzas que aquellos infelices han concebido del Congreso, y como la prueba mas auténtica del deseo de verse restablecidos en la dignidad de hombres de que habian sido despojados, y de que tornan á gozar, segun lo han manifestado con tanta firmeza, sabiduría y constancia desde el 21 de febrero... Los gallegos, cuyo sufrimiento es tan heroico como su valor, cuando ocupan una escena en que deban representar con energía, estaban ya cansados de servir á la vez á muchos señores, quieren solo un Rey, una ley y una Constitucion. r. Publicamos tales acontecimientos para que se forme la opinion nacional, y se confundan los que propalan cuentos absurdos tan contrarios á la verdad como al honor individual de los españoles. ¿Y será posible que tenga mas cabida la calumnia y la impostura para perdernos que la verdad, la justicia y el honor que han de salvarnos y cubrir de gloria á la madre patria?

Los ciudadanos que hasta el dia componen la milicia nacional local de Madrid han empezado ya á dar pruebas auténticas, irrefragables, y las mas enérgicas de la utilidad de su institucion y del patriotismo que arde en sus generosos corazones. Los hemos visto en esta semana pasada solícitos y cuidadosos de la tranquilidad pública, del mejor orden, y observando á cuantos les parecia observar. El fruto de estos patrióticos esmeros ha sido detener y conducir á las autoridades á personas, que reconocidas



despues hay vehementes sospechas, ó casi evidencia de que vivian del robo, ó eran caudillos y mandantes de salteadores: aai nos lo han asegurado personas muy veraces. ¡O Madrid! gózate en tus hijos, y bendícelos, pues que tan generosamente trabajan en que en tu seno no existan sino ciudadanos virtuosos, aplicados, y apreciadores del orden y de la ley. Bendícelos, pues que agitados por el pundonor y sentimientos de la justicia se empeñan en purgarte de monstruos, que sedientos de la sangre y de la sustancia agena buscaban para perpetuar sus crímenes la ocasion que ofrece tu numerosa poblacion para asi vivir desconocidos... Bendícelos... Pero al mismo tiempo lanza tu grito y despierta á aquellos otros hijos tuyos que miran con indiferencia tu milicia y su utilidad, y que quieren vivir seguros y tranquilos sin alargar la mano á la justa empresa, por consagrar tal vez todas las horas del dia al árido egoismo, á la frivolidad de las visitas, á la seducción del sexo amable, á aumentar el concurso en las casas, cafés y Prado, á llevar el peso del dia con displicencia en el coche, en el orgullo que ocupan sus cabezas, contando en sus criados otros tantos siervos y haraganes. Grita, heroica Madrid, hasta reunir á las filas de tu milicia á cuantos teniendo mas intereses que conservar, tienen menos sentimientos dignos que los empeñen con honor.

(El Univ. Observ.)

ARTICULO COMUNICADO.

Vayan unas preguntillas que no hacen mal á nadie, y que es necesario que el Soberano Congreso las tenga presente para su decision  
 1.º Los que de resultas de las ruindades

obradas en el año 14 proclamando el despotismo y alguno de ellos hechando panes, y dinero por el balcon para alborotar el pueblo bajo, lograron prebendas, y dignidades, son merecedores de mantenerse en sus pocesorios?

2.º ¿Está en el orden que tales sanganos hayan de gozar de una pingüe renta, siendo esta fruto de su vileza, y de haver vendido el estado, y la patria?

3.º ¿Es indicado el quitarles las prebendas, ó almenos ocuparles las temporalidades, y extrañarlos de Reyno, remitiendolos al Africa para que de este modo se arten de despotismo que tanto apetecen?

4.º Puede quedar seguro el estado abrigando hombres tan desnaturalizados que quisieran tomar la mas minima ocasion aunque fuese lo que llaman por los cabellos, y ha de llegar la bondad de los liberales á dexarlos quietos en sus casas, que sino por medios tumultuarios que aborresco, por bien que huviera sido bolverles el jornal del año 1814, no es regular que se haga esto por medio de justicia la que les declare indignos del nombre Español, y de chupar la sangre de los buenos?  
 =J. B.

VARIEDADES.

**Cucañas:** La del fraile de las alforjas. ¡Y lo que ellos son!.....

**Arbitrariedad:** La hay en *Turquía*, y otros países que no son *Turquía*.

**Galanteos.** Al principio desden y recato y seguidito liviandad y descoco.

**Patriótismo.** Hoy suenan patriotas los que yo con mi pico llamara *egoistas*. Diogenes, alma de cantaro, desperezate, y ven acá con tu linterna á separarnos los rebaños.

**Musica.** El doblar de las campanas que lleva buenos cuartos.

ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS CORRESPONDIENTE AL DIA 20.

	Son Servera.		Artá.		Capdepera.		San Lorenzo.		Totales.
	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	
Enfermos existentes.....	21	.....	65	.....	30	.....	1	.....	117.
Nuevamente acometidos. ..	0	.....	31	.....	2	.....	0	.....	33.
Muertos.....	1	.....	11	.....	1	.....	0	.....	13.
Pasados á convalecientes. ..	0	.....	6	.....	1	.....	0	.....	7.
Curados.....	10	.....	5	.....	1	.....	0	.....	16.
Quedan enfermos.....	20	.....	74	.....	29	.....	1	.....	124.

Cuartel General 21 de Julio de 1820.

Nota. En Artá el termómetro está á 27 grados y medio.

Imprenta Constitucional de la Sociedad Patriótica: Por García.